ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 2015, POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DESIGNADO EN EL PROCESO SELECTIVO DE TREINTA BENEFICIARIOS DE DOS ACCIONES FORMATIVAS DENOMINADAS "ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS" DENTRO DE LA INICIATIVA "IELO" Y DE QUINCE BENEFICIARIOS DE OTRA ACCIÓN FORMATIVA DENOMINADA "ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO" DENTRO DE LA INICIATIVA "EXCELENCIA" , ENMARCADAS EN LA SEGUNDA FASE DE ACTUACIONES DEL PROYECTO CRECE CADIZ 2012 COMPITE (PROYECTO Nº 70 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO).

En el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, siendo las doce horas del día veintiocho de enero de dos mil quince, se reúne el Tribunal de Selección designado en el proceso selectivo para la selección de treinta beneficiarios de dos acciones formativas denominadas "Administración y Finanzas" dentro de la Iniciativa "IELO" y de quince beneficiarios de otra acción formativa denominada "Actividades Auxiliares de Comercio" dentro de la iniciativa "Excelencia", enmarcadas en la Segunda Fase de actuaciones del Proyecto CRECE CADIZ 2012 COMPITE , Proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, y en el marco de Convenio de Colaboración y posterior Adenda al mismo de Diciembre de 2014 suscrito entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz y el Instituto Municipal de Empleo y Formación .

El referido Tribunal se reúne bajo la Presidencia del Sr. D. Manuel López Lizaur, y está integrado por los Sres. que a continuación se relacionan, quienes fueron designados para integrar el mismo, por Resolución nº 2/2015, de fecha 20 de enero de 2015, de la Sra. Presidenta del Instituto Municipal de Empleo y Formación.

VOCALES:

-Doña María Luisa Trujillo Cividanes.

-Don Luis Landero Cervilla.

-Don Aurelio Vázquez Gil.

SECRETARIO:

-Don César Escobar Pizarro.

Se constituye el Tribunal de Selección con la asistencia de todos sus miembros. Acto seguido, el Sr. Secretario del Tribunal manifiesta que las Bases que rigen la convocatoria han sido aprobadas por la Resolución antes mencionada, indicando que el proceso de selección consistirá en entrevista personal con el objetivo de evaluar la idoneidad de los candidatos preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, la disponibilidad para realizar la acción formativa, la motivación y la actitud frente a la formación y la búsqueda activa de empleo.

A continuación, Doña María Luisa Trujillo Cividanes, procede a explicar el baremo que habrá de aplicar el Tribunal de Selección conforme a lo dispuesto en la Base 7ª de las que rigen la convocatoria, insistiendo en aquellos aspectos más relevantes.

Por último, se hace entrega a todos y cada uno de los miembros del Tribunal de una copia de las Bases y se propone por el Sr. Secretario y se acuerda, por unanimidad, comenzar el proceso de selección de los cuarenta y cinco beneficiarios de las tres acciones formativas antes mencionadas, el día 30 de Enero de 2015, a partir de las 13'30 horas. Ese día comparecerán ante el Tribunal de Selección en el aula de la Delegación Municipal de Educación del Complejo Educativo Ballesteros, las personas preseleccionadas por el SAE e interesadas por la Convocatoria, a razón de tres por cada una de las plazas ofertadas, para ser entrevistados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de orden del Sr. Presidente, a las 13,00 horas. Lo que certifico. Doy fe.